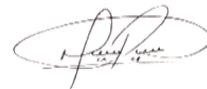


**DIRECCION DE GESTIÓN, DESARROLLO Y MEJORA
INVITACIÓN A OFERTAR No. 071 DE 2021**

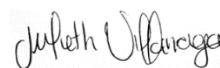
**INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO
Y ENTREGA DE CINCO (5) VIDEOS PROMOCIONALES PARA EL ORGANISMO NACIONAL
DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.**

INFORME CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE:	VR. OFERTA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONCEPTO
TRES PI MEDIOS S.A.S Nit. 900.849.098 - 0	\$ 20.690.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Teniendo en cuenta que el proponente TRES PI MEDIOS se encuentra habilitado en todos los requisitos habilitantes, se sugiere le sea adjudicado el proceso 071-2021.
BUTAKA GROUP S.A.S. Nit. 900.054.680 - 5	\$ 20.670.000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
STUDIO MEDIA S.A.S.	EXTEMPORANEA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	La prpouesta allegada por el proponente STUDIO MEDIA no fue evaluada teniendo en cuenta que fue radicada extemporanea. (El cierre el proceso fue el día 23-11-2021 a las 17:30, el proponente radico el día 23-11-2021 A LAS 22:52)



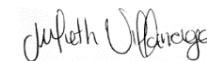
Maria Paula Rico
Bautista -
Profesional
Juridico



Edna Julieth
Villarraga Farfán -
Coordinadora de
Investigación y
Proyectos



Yury Paola
Moreno Lugo -
Asistente
Contable y
Financiera

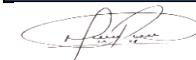


Edna Julieth
Villarraga Farfán -
Coordinadora de
Investigación y
Proyectos

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la planeación, desarrollo y entrega de cinco (5) videos promocionales referentes a nuevos servicios, servicios ya existentes y material del centro de pensamiento para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE:	TRES PI MEDIOS S.A.S.				BUTAKA GROUP S.A.S.			
	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS EXIGIDOS								
CAPACIDAD JURÍDICA								
1. Carta de presentación de la propuesta, firmado por el representante legal.	67	X			1 AL 3	X		
2. Certificado de existencia y representación legal vigente, con información que acredite que se han constituido con un año de antelación a la fecha de la presente invitación pública y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y dos años más.	38 AL 43	X			78 AL 86	X		
3. Fotocopia documento de identidad Representante Legal.	44	X			77	X		
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).				N/A				N/A
5. Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual-.	64	X			87 AL 91	X		
6. El(los) proponente(s) deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones); aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (CUOTA DE APRENDIZAJE). En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1407 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía). Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante declaración juramentada. La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada. Todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, no podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día previo al cierre del proceso.	68	X			98 AL 100	X		
7. ONAC verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en: - Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.	27 AL 31	X			92 AL 96	X		
	CUMPLE				CUMPLE			



MARIA PAULA RICO BAUTISTA
PROFESIONAL JURIDICO

INVITACIÓN A OFERTAR No. 71 de 2021

EVALUACIÓN FINANCIERA		
PROPONENTE:	TRES PI MEDIOS S.A.S.	BUTAKA GROUP S.A.S.
A. CAPITAL DE TRABAJO (Activo corriente – pasivo corriente) Puntaje: mayor o igual al 100% del valor del contrato	\$ 289.719.159	\$ 205.558.346
B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Pasivo total ----- Activo total Puntaje: menor o igual 85%	56%	86%
C. PATRIMONIO - (activo total - pasivo total) Puntaje: mayor o igual al 200% del valor del contrato	\$ 347.264.265	\$ 95.173.435
D. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad operacional / patrimonio) Puntaje: mayor o igual al 5 %	137%	133%

NOTA: *EN VERIFICACIÓN*: teniendo en cuenta que los estados financieros y balances generales se presentan dentro de los tres primeros meses del año a la asamblea de la empresa, el ítem de evaluación de RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, queda en proceso de verificación, pero se soporta con los otros tres indicadores adicionales.



EVALUADOR

Yury Paola Moreno Lugo
Asistente Contable y Financiera

DIRECCION DE GESTION DESARROLLO Y MEJORA

INVITACIÓN A OFERTAR No. 71 de 2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la planeación, desarrollo y entrega de cinco (5) videos promocionales referentes a nuevos servicios, servicios ya existentes y material del centro de pensamiento para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES								
PROPONENTE:	TRES PI MEDIOS S.A.S.				BUTAKA GROUP S.A.S.			
DOCUMENTOS EXIGIDOS	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA								
1. El proponente debe cotizar todos los ítems requeridos, cumpliendo las especificaciones del numeral 1 del presente documento y estar firmada por el representante legal.	10	X			76	x		
2. El valor de la oferta económica, no podrá exceder del valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Los valores deben redondear cifras aproximadas, sin decimales. El valor de la oferta debe incluir el IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por ONAC y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada, de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. ONAC efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.	10	X			76	x		
RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE				CUMPLE			

Evaluador:



Edna Julieth Villarraga Farfán

Coordinadora de Investigación y Proyectos

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la planeación, desarrollo y entrega de cinco (5) videos promocionales referentes a nuevos servicios, servicios ya existentes y material del centro de pensamiento para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES											
PROPONENTE:		TRES PI MEDIOS S.A.S.					BUTAKA GROUP S.A.S.				
DOCUMENTOS EXIGIDOS		PUNTAJE	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	PUNTAJE	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
E S P E C T I F I C A C I O N E S	OFERTA TÉCNICA										
	1. El Proponente debe certificar que los artículos ofrecidos y cotizados cumplen las especificaciones técnicas y condiciones expresas por la entidad. Se verificará que la oferta contenga y cumpla las condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública y que se ajuste a las necesidades y condiciones de la entidad. La oferta que no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas será RECHAZADA.	N/A	7 AL 12	X			N/A	76	X		
	2. Certificaciones de Experiencia	N/A	32 AL 36	X			N/A	115 AL 119	X		
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA		CUMPLE					CUMPLE				
F A C T O R E S D E E V A L U A C I Ó N	OFERTA TÉCNICA	PUNTAJE	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	PUNTAJE	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
	1. Soporte profesional*										
	Cinco (5) empleados										No incluye información sobre el soporte profesional para el proyecto.
	Seis (6) o más empleados	20	18 AL 23	x							
	2. Duración de los videos										
	Menos de 60 segundos					La propuesta incluye que se realizaran videos entre 60 y 120 segundos pero no especifica el tiempo.					La propuesta incluye que se realizaran videos entre 60 y 120 segundos pero no especifica el tiempo.
	Entre 60 y 90 segundos	10	10	x			10	76	x		
	90 segundos o más										
	3. Musicalización										
	Material original					La propuesta incluye la musicalización en el folio 10 pero no especifica si es material original y libre de derechos.					La propuesta incluye en el folio 76 música de stock con derechos digitales
	Contenido libre de derechos										
	4. Recursos visuales										
	Combina gráficos, animaciones y live action.										
	Hace uso de gráficos, animaciones y video stock.	15	8 AL 10	x			15	76	x		
Hace uso de gráficos, animaciones.											
5. Clientes con los que han trabajado											
Organismos públicos.	20	6	X			20	17 AL 18	X			
Empresas privadas con reconocimiento internacional.											
6.Experiencia de los profesionales*											
Entre uno (1) y tres (3) años											
Entre cuatro (3) y cuatro (4) años										No incluye información sobre los profesionales que apoyara el proyecto y su experiencia.	
Más de cuatro (4) años	15	18 AL 23	x								
PUNTAJE TOTAL	80					45					

Evaluador:



Edna Julieth Villarraga Farán

Coordinadora de Investigación y Proyectos